



SERVICIO DE ASISTENCIA 3 AÑOS.

BMW Mobile Care: servicio de asistencia a propietarios de vehículos nuevos marca BMW con una vigencia de tres años, a contar de la fecha de entrega.

Descripción de coberturas:

- **Remolque o transporte de vehículo (límites UF 15).**

En caso que el vehículo asegurado no pudiera circular por avería o accidente Auxilia club asistencia se hará cargo del remolque o transporte hasta el taller que elija el beneficiario.

- **Estancia y desplazamiento de los ocupantes por la inmovilización del vehículo. (UF 4 por día, máximo 3 días).**

En caso de avería o accidente del vehículo que cause su inmovilidad, Auxilia Club Asistencia sufragará los siguientes pasos:

a) La estancia en hotel, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en el mismo día de su inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 2 horas, según el criterio del responsable del taller elegido.

b) El desplazamiento para el traslado de los beneficiarios hasta su domicilio habitual, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en las 48 horas siguientes a la

inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 6 horas, según el criterio del responsable del taller elegido.

- **Estancia y desplazamiento de los beneficiarios por robo del vehículo. (UF 4 por día, máximo 3 días).**

En caso de robo del vehículo, y una vez cumplidos los tramites de denuncia a las autoridades competentes Auxilia Club Asistencia sufragará los siguientes gastos:

(a) La estancia en hotel, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser efectuada en el mismo día de su inmovilización y requiera para ser hecha de un tiempo superior a 2 horas, según criterio del responsable del taller elegido.

(b) El desplazamiento para el traslado de los beneficiarios hasta su domicilio habitual, siempre que la reparación del vehículo no pueda ser hecha de un tiempo superior a 6 horas, según el criterio del responsable del taller elegido.

Si los beneficiarios optan por la continuación del viaje, Auxilia Club Asistencia sufragará los gastos de desplazamiento hasta el lugar de destino previsto, siempre que el costo no supere la prestación a que se refiere el párrafo anterior.

- **Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado. (UF 10).**

Si la reparación del vehículo requiere un tiempo de inmovilización superior a 72 horas o, en caso de robo, si el vehículo es recuperado después que el usuario se haya ausentado del lugar de ocurrencia del mismo, Auxilia Club Asistencia sufragará los siguientes gastos:

(a) El depósito y custodia del vehículo reparado o recuperado.

(b) El desplazamiento del beneficiario o persona habilitada que éste designe, hasta el lugar donde el vehículo hasta sido reparado o donde el vehículo sustraído haya sido recuperado.

- **Servicio de conductor profesional (Sin límites).**

En caso de imposibilidad del beneficiario o de la persona autorizada para conducir este vehículo en razón de un accidente y, su ninguno de los acompañantes pudiera sustituirlo con la debida habilitación, Auxilia Club Asistencia proporcionará a su propio cargo un conductor profesional para trasladar el vehículo con sus ocupantes hasta el domicilio habitual o hasta el punto de destino previsto en el viaje, siempre que éste se encuentre dentro del ámbito territorial cubierto por la póliza.

- **Localización y envío de piezas de recambio (Sin límites).**

Auxilia Club Asistencia se encargará de la localización de las piezas de recambio necesarias para la reparación del vehículo beneficiario, cuando no fuera posible su obtención en el lugar de reparación y asumirá los gastos de envío de dichas piezas al taller donde se encuentre el vehículo, siempre que ellas estén a la venta en Chile.

- **Transmisión de mensajes urgentes (Sin límites).**

Auxilia Club Asistencia se encargará de transmitir los mensajes urgentes y justificados del beneficiario, relativos a cualquiera de los eventos que de origen a las prestaciones a que se refiere esta asistencia.

- **Transporte o repatriación sanitaria en caso de lesiones producto de un accidente de tránsito en el vehículo. (Sin límites).**

Auxilia Club Asistencia financiará los gastos de traslado del beneficiario, en ambulancia o en el medio que considere más idóneo el facultativo que lo atienda, hasta el centro hospitalario adecuado o hasta el domicilio del beneficiario que figure en la póliza. El equipo médico de Auxilia Club Asistencia mantendrá los contactos necesarios con el centro hospitalario o facultativo que atienda al beneficiario para supervisar que el transporte o repatriación sea el adecuado.

- **Transporte o repatriación de los acompañantes (Sin límites).**

Cuando la lesión de uno de los beneficiarios como consecuencia de un accidente de tránsito en que haya participado el vehículo beneficiario, impide la continuación del viaje. Auxilia Club Asistencia sufragará los gastos de traslado de los restantes beneficiarios que le acompañen hasta el domicilio del beneficiario registrado en la póliza o hasta el lugar donde aquel se encuentre hospitalizado. Si alguna de dichas personas fuera un hijo menor a 15 años del beneficiario trasladado o repatriado y no tuviera quien le acompañase. Auxilia Club Asistencia proporcionará la persona adecuada para que le atienda durante el viaje hasta el domicilio o lugar de hospitalización ya referidos.

- **Transporte o repatriación del cliente fallecido y los demás acompañantes (Sin límites).**

En caso de fallecimiento de una de los beneficiarios durante el viaje como consecuencia de un accidente del tránsito que afecte el vehículo beneficiario, Auxilia Club Asistencia efectuará los trámites necesarios para el transporte o repatriación del cadáver y asumir los gastos de traslado para su inhumación en Chile. En el mismo evento Auxilia Club Asistencia sufragará los gastos de traslado de los restantes acompañantes beneficiarios hasta el domicilio del beneficiario registrado en la póliza o hasta el lugar de inhumación, siempre que no les fuera posible emplear el mismo vehículo beneficiario. Si alguno de dichos acompañantes beneficiarios fuera menor de 15 años y no tuviera quién le acompañase, la compañía proporcionará la persona adecuada para que le atienda durante el traslado.

- **Defensa jurídica (UF 14).**

En caso que el beneficiario fuera detenido por la eventual responsabilidad civil o penal que le puede corresponder en un accidente de tránsito en que haya participado el vehículo asegurado, la Auxilia Club Asistencia asumirá los gastos que se requieran para la correspondiente defensa jurídica hasta obtener la libertad definitiva o provisional.

- **Finanzas en procedimientos penales (UF 6).**

Auxilia club Asistencia constituirá por cuenta del beneficiario la fianza que los tribunales exijan para garantizar su libertad provisional, en el procedimiento penal respectivo seguido por un accidente de circulación en el que el beneficiario fuera conductor.

ASISTENCIA.

- **Reparación in situ (neumáticos, combustible, cerrajería u batería) (Sin límites).**

Si una avería o accidente impidiera que el vehículo inscrito circule por sus propios medios, el servicio de asistencia proporcionara la ayuda técnica necesaria para intentar una reparación de emergencia, a fin de que este pueda continuar su viaje. Su alcance no superará el correspondiente a media hora de mano de obra, en el lugar donde se haya producido el hecho, quedando excluido de esta prestación el costo de las piezas de recambio que fuera necesario sustituir. En caso de que el vehículo no pudiera ser reparado en el tiempo indicado, entrará en

vigor la prestación de remolque. Tipos de reparaciones incluidas en la cobertura reparación in situ:

- a) Carga de baterías.
- b) Cambio de neumáticos.
- c) Apertura de vehículos cerrados.
- d) Entrega de combustible hasta 5 litros (disponible a Km. 20 del domicilio registrado por el beneficiario. Combustible del cargo del beneficiario.)

Es condición para realizar la prestación descrita, que el beneficiario confirme por escrito que el vehículo no está sujeto a la garantía del fabricante. Se excluye de esta exigencia el "cambio de neumáticos" y "entrega de combustible".

- **Desplazamiento en taxi en caso de avería, accidente o robo del vehículo. (Sin límites).**

En caso de avería, accidente o robo del vehículo. Auxilia Club Asistencia proporcionara un taxi para trasladar a sus ocupantes hasta el domicilio habitual o hasta el punto de destino previsto en el viaje, siempre que este se encuentre dentro del ámbito territorial cubierto.

- **Traslado en taxi para búsqueda de llaves del automóvil (Sin límites).**

En caso de extravío pérdida o robo de las llaves del vehículo. Auxilia Club Asistencia pondrá a disposición un taxi para la búsqueda de la copia de las llaves del automóvil hasta el domicilio con el traslado de vuelta al vehículo.

- **Servicio de conductor profesional por ley de alcoholes (2 eventos).**

En caso que el beneficiario no pueda manejar su vehículo por el riesgo a incurrir en infracciones a la ley del tránsito, y si ninguno de los acompañantes pudiera sustituirlo con la debida habilitación, se pondrá a su disposición el servicio de chofer alcoholes registrado del beneficiario, siempre que este se encuentre dentro del ámbito territorial cubierto por el servicio.

Este servicio se entregará previa confirmación de la propiedad del vehículo registrado por el beneficiario, o en su caso, constancia de la autorización del dueño del vehículo a conducir, para lo cual se dejará grabada la solicitud y dicho salvoconducto. Por otro lado, se dejará constancia de los artículos y/o daños pre-existentes del vehículo al momento de ser recibido por su conducción en el correspondiente registro de prestación de servicio (RPS). En el caso de existir daños se podrá tomar fotografías de los mismos. Horario del servicio; 24 horas. Duración máxima del servicio; 20 km ó 60 minutos (lo que se cumpla primero). Fechas excluidas en el servicio; fiestas patrias, navidad y año nuevo (incluyendo festivos adicionales que se agreguen a las mismas). Tipos de vehículo; vehículos livianos de uso particular. El servicio se extiende al radio urbano de las siguientes ciudades de la república de Chile: Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, Santiago, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán, Concepción, Talcahuano, Los Ángeles, Valdivia, Temuco, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas.

- **Servicio de conductor profesional por revisión técnica (1 evento).**

Este servicio consiste en el retiro del vehículo desde la dirección solicitada por el beneficiario, dentro de los límites geográficos establecidos más adelante, por personal de Auxilia Club Asistencia con el fin de realizar la revisión técnica del vehículo beneficiario y la posterior devolución del mismo. Este servicio se prestará solo dentro del mes que le corresponda al vehículo realizar la revisión técnica según placa patente. El servicio de conducción no presenta

costo para el beneficiario. No incluye el costo de la revisión técnica. En caso de requerir un segundo servicio de revisión técnica, éste estará afecto a un copago de \$10.000 + IVA y el valor de la revisión técnica será costo del beneficiario. La realización de revisiones técnicas es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, y la solicitud y agendamiento debe realizarse con al menos 48 horas de anticipación de lunes a viernes entre 8:00 a 15:00 horas. Servicio sujeto a disponibilidad horaria. Este servicio se encuentra disponible dentro de las capitales provinciales de Chile. En otras ciudades estará sujeto a disponibilidad, incluye todas las comunas de la Región Metropolitana. Previo al retiro del vehículo, se hará una inspección visual a cargo del responsable de la realización del traslado para efectos en la revisión de la planta de revisión técnica.

Auxilia Club Asistencia entregará el beneficiario asistencia y orientación para la reparación de los desperfectos, si es que la inspección visual resultase defectuosa o si la revisión técnica fuese rechazada por la planta de revisión técnica. En este caso ofrecerá:

a) Llevar el vehículo al taller mecánico de su confianza, donde el cliente posteriormente lo tendrá que retirar y volver a solicitar la asistencia para trasladar el vehículo a la planta de revisión técnica (si esta gestión se realiza dentro de los siguientes 15 días corridos desde la primera revisión al beneficiario se eximirá de cancelar el costo de esta nueva revisión técnica.

b) Llevar el vehículo a un taller asignado por Auxilia Club Asistencia. En dicho taller se realizará un presupuesto, el cual deberá ser aprobado por el cliente. En caso de no ser aceptado se coordinará la devolución del vehículo donde el cliente indique. En caso contrario, se reparará el vehículo y luego se retomará a la planta de revisión técnica. Aprobada la revisión, se hace la devolución del vehículo el beneficiario donde este indique.

La empresa de asistencia se hará cargo de cualquier daño o perjuicio sufrido por el vehículo mientras dure este servicio. En el caso de la letra "a" precedente, el servicio finaliza al momento que el vehículo es depositado en el taller de confianza del beneficiario. Para los casos señalados en las letras "a" y "b" los costos de reparación de los desperfectos serán de cargo del beneficiario.

• **Servicio de conductor profesional por mantenciones (1 evento).**

Un conductor profesional hará el retiro del vehículo desde donde el beneficiario lo solicite a la hora que se convenga para trasladarlo al taller de la marca para realizar la mantención por kilometraje que corresponda. Luego de realizada la gestión, se hará devolución del vehículo al beneficiario en el lugar donde este indique. Este servicio entregará previa autorización del dueño del vehículo a conducir, para lo cual se dejará grabada la solicitud y dicho salvoconducto. Por otro lado, se dejará constancia de los artículos y/o daños pre-existentes del vehículo al momento de ser recibido para su conducción y en el caso de existir daños se procederá a tomar fotografías de los mismos.

• Este servicio estará disponible en las capitales provinciales de Chile con un radio máximo de 20 km incluye todas las comunas de la región metropolitana, el horario del servicio es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. La solicitud de agendamiento debe realizarse con 7 días corridos de anticipación.

Cobertura territorial se extiende a Chile continental incluyendo la Isla de Grande de Chiloé, excluyendo los demás territorios insulares y el territorio Antártico Chileno para sus servicios de remolque, reparación in situ, estancia y desplazamiento del beneficiario que sean requeridos en ámbito internacional, se incluirán dichas coberturas en los siguientes países: Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Exclusiones: Están excluidas de esta cobertura las prestaciones y hechos siguientes:

Los servicios que el beneficiario haya concertado por su cuenta, sin previo consentimiento de Auxilia, salvo que la comunicación haya sido imposible por razones de fuerza mayor.

Las asistencias derivadas de prácticas deportivas en competición.